

**18530** *ORDEN EHA/3502/2004, de 24 de septiembre, de autorización de la cesión parcial de cartera de seguros de Mapfre, Mutuality de Seguros y Reaseguros a Prima Fija a favor de Mapfre Agropecuaria, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima.*

Las entidades Mapfre, Mutuality de Seguros y Reaseguros a Prima Fija y Mapfre Agropecuaria, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima, han presentado ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones solicitud de autorización administrativa para llevar a cabo la cesión parcial de los ramos 1, 3, 8, 9, 10, 13, 17 y 18, previstos en la clasificación de riesgos por ramos de la Disposición Adicional Primera de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados. Dicha cesión parcial de la primera sociedad a favor de Mapfre Agropecuaria, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima, incluye la totalidad de los riesgos vinculados a actividades de naturaleza agrícola o pecuaria, así como los activos y pasivos que corresponden a la cartera agraria cedida.

De la documentación que se adjunta a la solicitud formulada se desprende que las citadas entidades han dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 22 de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y 70 del Reglamento que la desarrolla.

En consecuencia, a propuesta de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones he resuelto:

Autorizar la cesión parcial de los ramos 1, 3, 8, 9, 10, 13, 17 y 18, previstos en la clasificación de riesgos por ramos de la Disposición Adicional Primera de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados. Dicha cesión parcial de la entidad Mapfre, Mutuality de Seguros y Reaseguros a Prima Fija a favor de Mapfre Agropecuaria, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima, incluye la totalidad de los riesgos vinculados a actividades de naturaleza agrícola o pecuaria, así como los activos y pasivos que corresponden a la cartera agraria cedida.

Contra la presente Orden Ministerial, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de la misma, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Asimismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.1.a), 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio de 1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 24 de septiembre de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden EHA/1112/2004, de 28 de abril, y Orden ECO/2498/2002, de 3 de octubre, BOE de 10-10-2002), el Secretario de Estado de Economía, David Vegara Figueras.

Ilmo. Sr. Director General de Seguros y Fondos de Pensiones.

**18531** *RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2004, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días: 18, 19, 20 y 22 de octubre de 2004 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días: 18, 19, 20 y 22 de octubre de 2004, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 18 de octubre de 2004.

Combinación ganadora: 31, 13, 23, 26, 17, 41.  
Número complementario: 5.  
Número del reintegro: 3.

Día 19 de octubre de 2004.

Combinación ganadora: 49, 7, 32, 21, 20, 30.  
Número complementario: 27.  
Número del reintegro: 2.

Día 20 de octubre de 2004.

Combinación ganadora: 14, 44, 12, 46, 23, 25.  
Número complementario: 39.  
Número del reintegro: 0.

Día 22 de octubre de 2004.

Combinación ganadora: 45, 24, 5, 32, 23, 2.  
Número complementario: 1.  
Número del reintegro: 7.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público, se celebrarán los días: 1, 2, 3 y 5 de noviembre de 2004, a las 21,55 horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 25 de octubre de 2004.—El Director general, P.D. de firma (Resolución de 8.7.2004), el Director Comercial, Juan Antonio Cabrejas García.

**18532** *RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2004, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado del sorteo de «El Gordo de la Primitiva», celebrado el día 24 de octubre de 2004 y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de El Gordo de la Primitiva, celebrado el día 24 de octubre de 2004 se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 8, 16, 31, 11, 48, 33.  
Número complementario: 35.  
Número del reintegro: 5.

El próximo sorteo que tendrá carácter público se celebrará el día 31 de octubre de 2004, a las 12,00 horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 25 de octubre de 2004.—El Director general, P.D. de firma (Resolución de 8.7.2004), el Director Comercial, Juan Antonio Cabrejas García.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**18533** *RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2004, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Estación Terrena de Barco Inmarsat Fleet33, marca Thrane & Thrane modelo TT-3088A (Capsat Fleet 33), para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Satlink, con domicilio C/ Medea, 4 3.º E, -28037- Madrid, solicitando la homologación del equipo Estación Terrena de Barco Inmarsat Fleet33, marca Thrane & Thrane modelo TT-3088A (Capsat Fleet 33), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE) Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo	Marca/modelo	N.º homologación
Estación Terrena de Barco Inmarsat Fleet33.	Thrane & Thrane/TT-3088A (Capsat Fleet 33).	74.0002

La presente homologación es válida hasta el 16 de junio de 2009.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Director General, Felipe Martínez Martínez.